

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Legislación y Política Alimentaria
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Nutrición Humana y Dietética (SGR-NUTRICI)
GRUPO: 2324-01
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio
ECTS: 6,0
CURSO: 3º
SEMESTRE: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: FRANCISCO JOSÉ OJUELOS GÓMEZ
EMAIL: fjojuelos@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
CV DOCENTE:
<p>Licenciado en derecho, 2001, Universidad de Huelva. Máster en Comunidades Europeas y Unión Europea, 2002, Real Instituto de Estudios Europeos. Curso APPCC de la Fundación Universidad de Salamanca (2020). Profesor de Legislación y política alimentaria, Grado en Nutrición Humana y Dietética UEMC, cursos 2021-2022 y 2022-2023</p> <p>Profesor de Bioética y Deontología, Grado en Nutrición Humana y Dietética UEMC, cursos 2021-2022 y 2022-2023</p> <p>Ponente en jornadas de formación para el Colegio Profesional de Dietistas- Nutricionistas de Castilla y León como “El IVA en los servicios profesionales del dietista-nutricionista”, “La historia clínica en la consulta del dietista-nutricionista” o “Derechos del paciente en la consulta del dietista-nutricionista: privacidad, consentimiento informado y responsabilidad profesional”. Autor de los libros: “Marco legal de la profesión de Dietista-Nutricionista” (2014) “El derecho de la nutrición” (2018, Editorial Amarante) “Dietista-Nutricionista: historia de una profesión. Pasado, presente y futuro” (2022, Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas” (coautor). Ponente en diversos cursos y jornadas para la Administración (Curso etiquetado y composición de alimentos 2019. Escuela de Administración Regional. Dirección Provincial de Sanidad de Toledo), Colegios Profesionales (Políticas públicas en prevención de la obesidad y derecho alimentario. Colegio de Dietistas- Nutricionistas de Catalunya-Universitat Rovira i Virgili. 2020)</p> <p>Experiencia en online</p> <p>Profesor de Legislación y política alimentaria, Grado online en Nutrición Humana y Dietética UEMC, cursos 2021-2022 y 2022-2023. Profesor de Bioética y Deontología, Grado online en Nutrición Humana y Dietética UEMC, cursos 2021-2022 y 2022-2023</p> <p>Ponente en jornadas de formación (webinars online) para el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León como “El IVA en los servicios profesionales del dietista-nutricionista” o “La historia clínica en la consulta del dietista-nutricionista”</p> <p>Ponencias y presentaciones varias: 16-09-2021 (Ruido y Derechos Fundamentales: el caso de España en la Doctrina del TEDH. Instituto Derecho y Salud, AIDCA), 3-06-2021(Alcohol, publicidad y regulación, ¿de dónde venimos y a dónde podemos ir? VI Jornada del Grupo de Trabajo Alcohol y Alcoholismo de la Sociedad Española de Medicina Interna), 14-05-2021 (La STJUE de 30 de enero de 2020 (C-524/18): más argumentos jurídicos en contra del nuevo etiquetado alimentario frontal francés”, TJUE 30.01.2020, asunto C 524/18, Dr. Willmar Schwabe GmbH & Co. KG c. Queisser Pharma. VI Encuentro Anual sobre Jurisprudencia Europea. Spanish Hub del European Law Institute), entre otras.</p>

CV PROFESIONAL:

Abogado en ejercicio con más de 20 años de experiencia. Colegiado, sucesivamente, en los Colegios de Huelva y Salamanca. Experto en litigación civil y contencioso-administrativa, ha participado desde hace más de una década en varios de los procedimientos relacionados con la profesión de dietista-nutricionista. Asesor jurídico del Consejo General de Colegios de Dietistas-Nutricionistas y del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León. Ha elaborado documentos e informes sobre muchas de las cuestiones relacionadas con la profesión y el derecho alimentario tanto para las administraciones como para corporaciones de derecho público.

CV INVESTIGACIÓN:

Profesor de Legislación y política alimentaria, Grado online en Nutrición Humana y Dietética UEMC, cursos 2021-2022 y 2022-2023. Profesor de Bioética y Deontología, Grado online en Nutrición Humana y Dietética UEMC, cursos 2021-2022 y 2022-2023.

Doctorando en derecho alimentario.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura "Legislación y política alimentaria" incluye una parte sustancial de los contenidos jurídicos necesarios para adquirir las competencias "legales" establecidas en la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista. Está estructurada para que la formación posterior se asiente sobre los conocimientos que se adquirirán en las primeras unidades: a partir del manejo de los conceptos legales básicos, que serán presentados para que puedan ser útiles en un entorno profesional sanitario, se desarrollará un acercamiento a una serie de normas esenciales y una profundización en aquellas a las que la Orden CIN/730/2009 da más importancia, de las que extraeremos el contenido más práctico.

La idea es permitir que, sea cuál sea el sector al que se acabe dedicando el profesional sanitario titulado, sea capaz de dar sentido al conocimiento del derecho, profundizando en él conforme a sus necesidades, y pueda manejar los instrumentos a través de los cuales se despliegan las políticas alimentarias. Es decir, la asignatura será enfocada a la adquisición de herramientas prácticas sobre la base de los conocimientos teóricos necesarios para colmar los requerimientos académicos, permitiendo al Dietista-Nutricionista titulado manejar el derecho propio del sector al que oriente más específicamente su desarrollo profesional, al nivel de cualquier profesional de lo alimentario consolidado, sea dentro del ámbito de la seguridad alimentaria, de la consulta en nutrición humana y dietética, del ejercicio sanitario en atención primaria o especializada de la salud pública y de la formulación, diseño y evaluación de políticas o de cualquier otro sector de lo alimentario.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Legislación y Política Alimentaria

1. Legislación y normativa alimentaria en España y en Europa : En esta unidad se hará un acercamiento a los conceptos jurídicos básicos para manejarlos de forma solvente, logro considerable fuera del ámbito de la formación jurídica. Desvelaremos las relaciones entre los tres ordenamientos jurídicos alimentarios y aprenderemos a realizar búsquedas eficaces para que el derecho sea una herramienta viva, útil y práctica.
2. Estructura y funciones de organizaciones relacionadas con la alimentación : La descripción y conocimiento de las organizaciones relacionadas con la alimentación nos permitirá profundizar en los conocimientos adquiridos en la primera unidad. Se establecerán las bases para tener una visión completa de las relaciones competenciales internacionales, de la UE y nacionales.
3. Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios : La unidad servirá para conocer un ámbito esencial dentro del derecho alimentario, el de la defensa de los consumidores. Además de estudiar en sentido práctico las garantías y derechos, nos acercaremos a la regulación de la publicidad y el etiquetado, con referencia expresa a las especialidades del alimentario.
4. Legislación de los aditivos alimentarios : Un estudio de las normas básicas en esta unidad nos servirá,

además de para manejarla de forma solvente en nuestra práctica profesional, para profundizar en algunos conceptos claves de lo alimentario, como los de inocuidad y seguridad nutricional.

5. Políticas alimentarias mundiales, internacionales y nacionales : La seguridad alimentaria, el derecho a la alimentación y la seguridad nutricional o el fomento de la alimentación saludable se ponen en pie gracias a políticas concretas desplegadas en dichos ámbitos. Analizaremos su fundamento y su contenido.
6. Planificación y evaluación de políticas alimentarias : Que las políticas funcionen es un presupuesto básico de su implantación. La planificación y la evaluación son claves y por eso les dedicaremos esta unidad, deteniéndonos en las concretas obligaciones legales establecidas en las normas de referencia. Podremos, gracias a nuestro estudio, descubrir los materiales técnicos de trabajo en este campo.
7. Sistemas de información sanitaria : El profesional sanitario ha de manejar información muy técnica y especializada que le servirá para ejercer su profesión conforme a los estándares legalmente exigibles. En esta unidad analizaremos los sistemas que nos permitirán desarrollar con solvencia la profesión en lo tocante a la información particular y general.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Adobe Connect)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Asesorar legal, científica y técnicamente a la industria alimentaria y a los consumidores.
- Adquirir una base sobre legislación alimentaria.
- Conoce, identificar y evaluar políticas alimentarias
- Diseñar y llevar a cabo proyectos sobre políticas alimentarias

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Costato, Luigi y Albisini, Ferdinando (Editores) (2016): European and Global Food Law. Wolters Kluwer. ISBN: 978-8813359447
- Salamero Teixidó, Laura (2019): Manual Básico de Derecho Alimentario. Tirant lo Blanc. ISBN: 978-8413138428
- Recuerda Girela, Miguel Ángel (Director) (2011): Tratado de Derecho Alimentario. Aranzadi. ISBN: 978-8499039039

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Francisco José Ojuelos Gómez (2018): El derecho de la nutrición. Amarante. ISBN: 978-8494894138
- Huizing Edinger, Wieke (2016): EU Food Health Law: . Regulating the grey area between risk and safety.. Universidad de Copenhage. ISBN: -

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[BOE, buscador de legislación](https://www.boe.es/buscar/legislacion.php)(https://www.boe.es/buscar/legislacion.php)

Buscador de legislación del BOE

[AESAN](https://www.aesan.gob.es)(https://www.aesan.gob.es)

Web de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición

[EUR-Lex](https://eur-lex.europa.eu)(https://eur-lex.europa.eu)

Buscador de legislación de UE

[FAO-Codex Alimentarius](http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/es/)(http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/es/)

Portal del Sistema Códex

[EFSA](https://www.efsa.europa.eu/es)(https://www.efsa.europa.eu/es)

Web de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

El temario incluye el detalle de la bibliografía y recursos adicionales específicos de cada unidad.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación

y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en OpenCampus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio, otra antes de la evaluación parcial y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Legislación y normativa alimentaria en España y en Europa
CM2	Estructura y funciones de organizaciones internacionales alimentarias
CM3	La LGDCU y la publicidad y el etiquetado
CM4	Los aditivos, legislación
CM5	Políticas alimentarias
CM6	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM7	Planificación y evaluación de políticas alimentarias

Título

CM8 Sistemas de información sanitaria

TU2 Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	20
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	20
	3. Actividad 3 (Foro)	10
	4. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura.
- La participación en los foros y debates vinculados a una actividad de evaluación continua se evaluará de forma individual o colectiva según se haya requerido la participación: el valor de las aportaciones, el número de aportaciones y respuestas en debate a las opiniones de los compañeros. Cualquier comentario

aportado en el foro que suponga una falta de respeto a las opiniones de compañeros supondrá el suspenso de la evaluación continua de la asignatura.

Los alumnos accederán a través de OpenCampus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días lectivos desde su fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	20
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	20
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	10
	4. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

	SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas		60%
Pruebas escritas		40%